

PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE UNA RESONANCIA MAGNÉTICA MÓVIL PARA GALARIA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS SANITARIOS, S.A.**EXPED. AB-GLR1-20-046****ANTECEDENTES:**

1 Por resolución del Presidente del Consejo de Administración de Galaria de fecha 27 de julio de 2020, se autorizó la contratación del expediente que de referencia AB-GLR1-20-046.

2.- El día 9 de septiembre de 2020 se reúne la mesa de contratación. La presidenta de la mesa da traslado de las ofertas presentadas de forma telemática, según consta en SILEX, (Sistema de licitación Electrónico de la Xunta de Galicia): General Electric Healthcare España, S.A., Philips Ibérica, S.A. y Siemens Healthcare, S.L.

A continuación se descodifican los Sobres Electrónicos A, que contienen la documentación administrativa y se comprueba que las empresas Philips Ibérica, S.A. y General Electric Healthcare España S.A.U presentan correctamente la documentación requerida y que la empresa Siemens Healthcare, S.L. presenta el Anexo I en un archivo Zip incompatible con la aplicación haciendo imposible su apertura, por lo que la mesa acuerda requerir a la empresa licitadora para que en el plazo de tres días, proceda a la subsanación del Anexo I.

3.- En su reunión del día 16 de septiembre de 2020, se procede a la revisión de la documentación de subsanación del sobre electrónico A solicitada a la empresa licitadora Siemens Healthcare, S.L. comprobándose que es correcta.

En acto público, se procede a la descodificación de la documentación relativa a los criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor (Sobre electrónico B) de las empresas presentadas a la licitación, acordándose solicitar un informe a los técnicos asesores. Las ofertas presentadas son:

Empresa	Denominación del Artículo
General Electric Healthcare España	Resonancia Magnética móvil Signa Voyager 1.5T
Philips Ibérica, S.A.	Ingenia 1,5T Evolution
Siemens Healthcare	Rm Móvil- MAGNETOM Aera Excelerate Edition

4,- El día 19 de octubre se atiende a la solicitud de nota aclaratoria presentada por los técnicos con fecha 15/10/2020 sobre la documentación aportada por la empresas General Electric Healthcare, Siemens Healthcare, S.L. y Philips Ibérica, S.A. en el sobre electrónico B, en relación al cumplimiento del PPT y discrepancias entre los datos especificados en varias páginas de la documentación presentada, y se acuerda requerirles para que, en el plazo de tres días hábiles presenten las aclaraciones pertinentes para su correcta evaluación.

5.- La mesa de contratación se reúne el 02 de noviembre de 2020 y analiza el informe técnico de fecha 22/10/2020 emitido por los técnicos sobre los criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor, (Sobre electrónico B), en el que se detalla que la empresa Philips Ibérica, S.A. no cumple los mínimos establecidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, por lo que se acuerda la exclusión de la citada empresa.

6.- En su reunión del 23 de noviembre la mesa procede a la lectura de los informes emitidos por los técnicos relativos a los criterios cuya cuantificación dependen de juicios de valor, de las empresas General Electric Healthcare España, S.A. y Siemens Healthcare, S.L., según se especifican en el siguiente cuadro:

TABLA DE CRITERIOS Y PUNTUACIÓN



CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE JUICIOS DE VALOR (SOBRE ELECTRÓNICO B)	Puntuación total: 50 puntos
Tecnología y características constructivas	Hasta un máximo de 10 puntos
Modos de operación e interface de manejo	Hasta un máximo de 15 puntos
Adaptación al servicio de destino	Hasta un máximo de 5 puntos
Valoración clínica del funcionamiento del equipo	Hasta un máximo de 20 puntos

- Del informe de fecha 04/11/2020 resulta el siguiente cuadro:

Empresa	Denominación del Artículo	Tecnología y características constructivas	Modos de operación e interface de manejo	Adaptación al servicio de destino	Total puntos
General Electric Healthcare España	Resonancia Magnética móvil Signa Voyager 1.5T	5,00	11,25	1,5	17,50
Siemens Healthcare	Rm Móvil- MAGNETOM Aera Excelerate Edition	7,50	15,00	2,50	25

- Del informe de fecha 13/11/2020 resulta el siguiente cuadro:

Empresa	Denominación del Artículo	Total puntos
General Electric Healthcare España	Resonancia Magnética móvil Signa Voyager 1.5T	20
Siemens Healthcare	Rm Móvil- MAGNETOM Aera Excelerate Edition	20

La totalidad de las puntuaciones alcanzadas por los licitadores son:

Empresa	Suma total valoraciones técnicas
General Electric Healthcare España	37,50 puntos
Siemens Healthcare	45 puntos

A continuación, en acto público, se procede a la apertura y descodificación del sobre electrónico C, que contiene los criterios valorables mediante al aplicación de fórmulas, y se comprueba que se presentan correctamente. A dicho acto asisten telemáticamente representantes de ambas empresas.

El resumen de las ofertas presentadas es:

Empresa	Denominación del Artículo	Importe sin IVA	IVA	Importe total con IVA
General Electric Healthcare España	Resonancia Magnética móvil Signa Voyager 1.5T	1.020.000,00 €	214.200,00 €	1.234.200,00 €
Siemens Healthcare	Rm Móvil- MAGNETOM Aera Excelerate Edition	1.048.185,00 €	220.118,85 €	1.268.303,90 €

Y se solicita un informe para la valoración de los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas.

7. - Con fecha de 27 de noviembre se reúne la mesa de contratación y se procede al análisis del informe de fecha 24/11/2020 de los criterios valorables de forma automática (Sobre electrónico C) prestando conformidad





al mismo y cuya puntuación es la que sigue:

Resumen Puntuación Total		
Apartado/Empresas	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
1.- Propuesta económica	18,54	21,28
2.- Garantía y propuesta de coste económico de mantenimiento integral	4,33	6,00
3.- Tiempo de respuesta de servicio técnico	2,00	2,00
4.- Formación	0,89	0,62
5.- Periodo Existencia de repuestos	1,00	1,00
Total	26,76	30,89

Se suman las puntuaciones obtenidas en los sobres B y C dando el siguiente resultado:

Empresa	Puntos valoración sobre B	Puntos valoración sobre C	TOTAL
General Electric Healthcare, S.A.	37,50	30,89	68,39
Siemens Healthcare, S.L.U.	45	26,76	71,76

La mesa acuerda proponer por unanimidad a la empresa Siemens Healthcare, S.L.U. como adjudicataria del contrato para el suministro de una resonancia magnética móvil para Galaria Empresa Pública de Servicios Sanitarios, S.A que cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos y que realizó un oferta económica por un importe de 1.048.185,00 € sin IVA (1.268.303,90 € IVA incluido)

6.- El día 14 de diciembre de 2020 la mesa revisa la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria, **Siemens Healthcare, S.L.U.** y comprueba que es correcta.

CONSIDERACIONES LEGALES Y TÉCNICAS.

- 1.- El Presidente del Consejo de Administración de Galaria es el órgano competente para resolver la adjudicación, según el acuerdo para delegación de facultades del Consejo de fecha 14 de octubre de 2020.
- 2.- La adjudicación del contrato se realiza a favor de la empresa SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U., ya que la oferta que presenta cumple con todos los requisitos exigidos por los Pliegos y acredita el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, así como la constitución de la garantía definitiva.
- 3.- En la tramitación del expediente se han observado las normas establecidas en el texto de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a lo anteriormente dispuesto, **RESUELVO:**





1.- Adjudicar el contrato a la empresa SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.

2.- Que el contenido de la presente resolución se notifique a los licitadores y se publique en el perfil del contratante.

Contra esta resolución podrá interponerse potestativamente el recurso especial en materia de contratación al que se refieren los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Galicia, en el plazo de 15 días hábiles que se contarán a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución.

El escrito de interposición del recurso especial se podrá presentar por vía electrónica a través de la siguiente dirección: <https://tacgal.xunta.gal/procedementos.html>.

En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Santiago de Compostela, 14 de diciembre de 2020

Julio García Comesaña
Presidente del Consejo de Administración



INFORME TÉCNICO RELATIVO A INCUMPLIMIENTOS DE MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE JUICIOS DE VALOR
SOBRE ELECTRÓNICO B
AB-GLR1-20-046
Suministro de una Resonancia Magnética Móvil para Galaria Empresa Pública de Servicios Sanitarios, S.A.
Lote ÚNICO: UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA MÓVIL
Fecha 22-10-2020

Durante la evaluación de la documentación relativa a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor (sobre electrónico B) se ha observado que:

La oferta presentada por la empresa PHILIPS IBÉRICA, S.A. no cumple los mínimos establecidos en los pliegos de prescripciones técnicas particulares (PPT) por los siguientes motivos.

Equipo de Resonancia Magnética:

- No se incluye interface para inyector de contraste, tal como se solicita en el PPT que indica “OTROS ELEMENTOS INCLUIDOS: Interface para inyector de contraste. ...”.
- El peso del conjunto del armario de conexión eléctrica móvil y la base rodante para su transporte es de 55 kg, superando el peso permitido en el PPT que indica “Armario de conexión eléctrica móvil, montado, cableado y compuesto por los siguientes elementos: Armario con puerta ciega y grado de protección IP55, incluida base rodante para su transporte. Todo su conjunto no deberá superar el peso de 50 kg, ...”.

Remolque:

- El sistema de comunicaciones no incluye router, tal como se solicita en el PPT que indica “Deberá incluir sistema de comunicaciones completo (voz y datos) con instalación de los puntos de red necesarios en el interior del remolque, así como las correspondientes conexiones externas que permitan el correcto funcionamiento de la Unidad. Incluyendo router, ...”.
- El sistema de comunicaciones no incluye teléfono, tal como se solicita en el PPT que indica “Deberá incluir sistema de comunicaciones completo (voz y datos) con instalación de los puntos de red necesarios en el interior del remolque, así como las correspondientes conexiones externas que permitan el correcto funcionamiento de la Unidad. Incluyendo router, teléfono,...”.



INFORME TÉCNICO
**Suministro de una Resonancia Magnética
Móvil para Galaria Empresa Pública de
Servicios Sanitarios, S.A.**

Informe técnico de valoración para la mesa de contratación relativo a los criterios
cuya cuantificación depende de juicios de valor
(tecnología y características constructivas, modos de operación e interfaz de
manejo y adaptación al servicio de destino)

AB-GLR1-20-046

Lote Único: Unidad de Resonancia Magnética Móvil

Fecha
4-11-2020

Intervinientes:

Dña. Alicia Piñeiro Redondo
Jefa de Servicio de Consultoría de Galaria

D. Marcial Sánchez Varela
Jefe de Sección de Consultoría de Galaria

D. Javier González Gómez
Técnico de Consultoría de Galaria



1. Licitadores presentados y Composición de Ofertas

Las firmas comerciales licitadoras analizadas son aquellas cuya relación y descripción de las ofertas es el que se detalla a continuación:

Resumen de Ofertas			
Empresa comercial	Composición oferta	Marca	Modelo
SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	RESONANCIA MAGNÉTICA MÓVIL	SIEMENS HEALTHINEERS	MAGNETON AERA EXCELERATE EDITION XA30
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	RESONANCIA MAGNÉTICA MÓVIL	GE HEALTHCARE	SIGNA™ VOYAGER

Con objeto de facilitar su referencia, debe señalarse que en los siguientes apartados se utilizará la denominación resumida y más conocida de cada una de las firmas.

2. Análisis de Ofertas

Se ha procedido al análisis comparativo de las diferentes configuraciones de las ofertas, tanto de la documentación aportada por los licitadores al procedimiento como de las notas aclaratorias aceptadas por la Mesa de Contratación, en todos aquellos aspectos considerados importantes para una toma de decisión correcta y adecuada, siguiendo los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) para este procedimiento.

2.1 Composición y Características Técnicas de los Equipos Ofertados

Las ofertas técnicas analizadas cumplen los mínimos establecidos en los pliegos de condiciones técnicas particulares (PPT), ofertando todo el equipamiento y material exigido con las características técnicas requeridas.

2.2 Resultado de la valoración

Para la valoración, se aplican los criterios establecidos en el apartado 10 de la carátula de la Hoja de Especificaciones del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares que se detallan a continuación.

La puntuación correspondiente en cada uno de los criterios será la siguiente:

- Tecnología y características constructivas: hasta 10 puntos.
- Modos de operación e interface de manejo: hasta 15 puntos.
- Adaptación al servicio de destino: hasta 5 puntos.

Estos criterios se establecieron en función de los parámetros valorables que permiten determinar cuál es el mejor equipo objeto de contratación.

La valoración de las ofertas se hará teniendo en cuenta parámetros, funcionalidades y prestaciones directamente relacionados con el objeto del contrato, que supere los mínimos exigidos en los pliegos, tantos cualitativos como cuantitativos que estén debidamente especificados por el licitador en su oferta. La evaluación de las ofertas se hará otorgándole la valoración más alta de cada apartado (aunque no necesariamente la máxima puntuación) a la oferta que en la valoración global del apartado presente los mejores parámetros.

Estos criterios que serán tenidos en cuenta para adjudicar el contrato pretende garantizar la elección de la oferta que presente una mejor relación calidad-precio.



En cuanto a la valoración de las ofertas, y con la intención de simplificar y homogeneizar las valoraciones de las mismas, se procederá a clasificarlas para cada apartado en alguna de las siguientes categorías asignándoles el valor numérico de ponderación correspondiente de la siguiente manera:

Muy Buena:	100 % Puntuación máxima del apartado
Buena	75 % Puntuación máxima del apartado
Media:	50 % Puntuación máxima del apartado
Regular:	25 % Puntuación máxima del apartado
Básica:	0 % Puntuación máxima del apartado

La valoración se hará en función de los siguientes apartados y subapartados, con hasta 30 puntos, y desglosados de la siguiente manera, según las características relacionadas con:

Tecnología y características constructivas (hasta 10 puntos).

Se valorarán las características relacionadas con:

Equipo de Resonancia Magnética:

Del subsistema de imán: el espacio libre para el acceso del paciente en la parte más estrecha del gantry teniendo en cuenta la mesa. Del subsistema de RF: los canales independientes incluidos. Del subsistema de gradientes: la amplitud máxima por eje incluida, la velocidad de ascenso incluida. Del procesador de imagen: los núcleos del procesador, la cantidad de RAM, el número máximo de imágenes reconstruidas (256x256 sin interpolación, FOV completo). De la mesa de paciente: el peso máximo de paciente soportado.

Remolque:

El peso total admitido. Que el sistema de giro del segundo eje sea hidráulico.

Modos de operación e interfaz de manejo (hasta 15 puntos).

Se valorarán las características relacionadas con:

Equipo de Resonancia Magnética:

El ruido máximo de la configuración ofertada en la sala de exploración durante la realización de los estudios. La máxima longitud de adquisición de imagen incluida. Las técnicas de supresión de grasa incluidas. Las técnicas de reducción de artefactos incluidas. Que se realice la optimización automática de parámetros de los protocolos. Incorporación de imágenes con cálculo de valores altos de b en las secuencias de difusión, sin adquisición de los mismos. Licencias incluidas de posprocesado para cada paquete de análisis adicionales a las solicitadas.

Remolque:

La incorporación de aislamiento acústico entre la sala de control y la sala de exploración. Del generador: que incluya arranque automático. Del sistema de acceso de camillas de paciente: que disponga de sistema de seguridad para la apertura de la persiana.

Adaptación al servicio de destino (hasta 5 puntos).

Se valorarán las características relacionadas con:

Equipo de Resonancia Magnética:

Número de bobinas incluidas adicionales a las solicitadas. Peso de las bobinas ofertadas. Que se incluya sistema audiovisual para confort del paciente.



Remolque:

Número de cabinas de paciente incluidas adicionales a la solicitada. Volumen total del mobiliario incluido (armarios con puerta y estanterías) libre para almacenaje en la sala de exploración y en la sala de control.

Teniendo en cuenta lo anterior la valoración de la oferta de la empresa GE es la siguiente:

Tecnología y características constructivas

En la valoración realizada la oferta ha sido calificada como MEDIA ya que presenta buenos valores en aproximadamente la mitad de los parámetros técnicos de este apartado, por lo que obtiene el 50% de la puntuación máxima del apartado, es decir 5,00 puntos.

Equipo de Resonancia Magnética:

- Teniendo en cuenta la mesa, el mayor espacio libre para el acceso del paciente en la parte más estrecha del gantry es de 50 cm, siendo un tanto reducido, lo que repercute en el acceso del paciente.
- El subsistema de RF presenta 49 canales independientes, siendo un muy buen valor.
- El subsistema de gradientes incluye una amplitud máxima por eje de 36 mT/m y una velocidad de ascenso de 150 mT/m/s. Prácticamente los mínimos solicitados.
- El procesador de imagen presenta doble procesador de 12 núcleos y 96 GB de RAM. El número de imágenes/s reconstruidas (256x256 sin interpolación, FOV completo) es de 63.000, superando ampliamente las características las solicitadas, siendo un procesador de imagen muy potente, de importancia en la velocidad del postproceso de los estudios realizados.
- El peso máximo de paciente soportado por la mesa es de 250 Kg, un buen valor.

Remolque:

- Presenta un máximo soportado de 29.000 Kg, el menor de los ofertados.
- El sistema de giro del segundo eje no es de tipo hidráulico, lo que sería de interés en lugares de difícil acceso.

Modos de operación e interfaz de manejo.

En la valoración realizada la oferta ha sido calificada como BUENA ya que presenta buenos valores en la mayoría de los parámetros técnicos de este apartado aunque no en todos ellos, por lo que obtiene el 75% de la puntuación máxima del apartado, es decir 11,25 puntos.

Equipo de Resonancia Magnética:

- El ruido máximo de la configuración ofertada en la sala de exploración durante la realización de los estudios es de 125 dB. Siendo un valor bastante elevado, lo que repercute en el nivel de confort del paciente durante las exploraciones.
- La máxima longitud de adquisición de imagen incluida es de 181 cm, siendo un valor aceptable.
- Incluye una muy amplia gama de técnicas de supresión de grasa/agua para mejora de imagen: “**CHEMICAL FATSAT**” para saturación espectral de grasa, “**SPECTRAL SPATIAL**” para excitación espectral de grasa y saturación espectral de agua. Técnica “**ASPIR**” para la supresión de grasa en situaciones con falta de homogeneidad. Incluye también varias técnicas de tipo DIXON como son “**IDEAL**” que obtiene 4 contrastes en una sola adquisición





para zonas complicadas como el cuello y el plexo braquial, “LAVA FLEX” que obtiene 4 contrastes en una única adquisición durante adquisiciones dinámicas en vascular y “3D VIBRANT FLEX” con 4 contrastes en una adquisición en estudios dinámicos de mama. Incluye también la técnica “MANUAL CHEMICAL FATSAT” para imagen de saturación de silicona para mama. “SPECIAL” técnica específica de supresión de grasa para obtención de imagen 3D de hígado. “SITR” para la supresión de grasa en imágenes de recuperación por inversión.

- Se incluyen varias técnicas de reducción de artefactos. “PROPELER MB” para reducción de artefactos de movimiento. Técnicas de compensación de flujo como “PROMO”, “IDEAL” y “FLEX” que proporcionan homogeneidad a la imagen y “MUSE” que reduce las distorsiones en imagen de difusión. Incluye técnicas de reducción de artefactos mediante desplazamiento químico a través de “IDEAL”, “LAVA FLEX” y “VIBRANT FLEX”. “AIR RECON” para mejora de la SNR y la nitidez de la imagen mediante la utilización de redes neuronales. También se incluyen econavegador y reconstrucción prospectiva mediante “3D PROMO”. Sin embargo no se incluye reconstrucción retrospectiva.
- Se incluye la optimización automática de parámetros de los protocolos, lo que agiliza la realización de las exploraciones por parte del personal.
- Se incluye la obtención de imágenes con cálculo de valores altos de b en las secuencias de difusión, sin adquisición de los mismos.
- Las licencias de posprocesado incluidas destacables son:
 - ◆ 10 licencias en modo 2D para estudios de musculo-esquelético.
 - ◆ 3 licencias de “Volume Viewer” para procesamiento y visualización en 3D en estudios de: músculo-esquelético, tórax, abdomen, cuerpo completo, mama, pediatría, trabajo con volúmenes, estudios dinámicos, imagen de cine y análisis comparativo de imágenes CT, MR, RX 3D, PET, PET/MR y PET/CT .
 - ◆ 3 licencias de “Ready View” para procesamiento de datos volumétricos y análisis multiparamétrico de estudios dinámicos y funcionales de: músculo-esquelético, tórax, abdomen, cuerpo completo, mama, sistema nervioso central, espectroscopía single voxel, espectroscopía multivoxel, pediatría y fusión de imágenes.
 - ◆ 3 licencias de “Body View” para procesamiento avanzado principalmente en partes blandas y estudios dinámicos de: músculo-esquelético, tórax, abdomen, cuerpo completo, mama, pediatría y estudios dinámicos.
 - ◆ 3 licencias de “Pro View” para estudios de: abdomen, próstata (incluyendo segmentación automática) y trabajo con volúmenes.
 - ◆ 3 licencias de “MR VESSELL IQ” para análisis automatizado en estudios de: vascular avanzado, sistema nervioso central y pediatría.
 - ◆ 3 licencias de “Brain View” para posprocesamiento avanzado en neuro y oncología en estudios de: sistema nervioso central, cuerpo completo, espectroscopía single voxel y pediatría.
 - ◆ 3 licencias de “Integrated Registration” para fusión de imágenes.
 - ◆ 3 licencias de “Volume Viewer Fly Trough” para estudios de: endoscopia virtual CT y endoscopia virtual RM.
 - ◆ Se incluye “MR Pasting” en la consola de adquisición para: creación de imágenes panorámicas a partir de varias estaciones y fusión automática de imágenes multiestación.

Remolque:

- Se incluye aislamiento acústico entre la zona de exploración y la de control lo que disminuye la percepción de ruido desde el exterior durante las exploraciones.
- El generador incluido dispone de arranque automático, lo que evita intervención por parte del personal en caso de corte de suministro eléctrico para su activación.
- El sistema de acceso de camillas de paciente dispone de sistema de seguridad que evita la apertura de la persiana enrollable mientras la plataforma no se encuentre en la posición más elevada.



Adaptación al servicio de destino.

En la valoración realizada la oferta ha sido calificada como REGULAR ya que aunque presenta valores buenos en algún parámetro, presenta mínimos de pliego o valores bajos en el resto, por lo que obtiene el 25% de la puntuación máxima del apartado, es decir 1,25 puntos.

Equipo de Resonancia Magnética:

- Se incluye solamente una bobina adicional a las solicitadas.
- El peso medio de las bobinas incluidas es de 3.190 gr, un tanto elevado, lo que repercute durante su manipulación por el personal de la Unidad.
- El sistema para confort del paciente no es de tipo audiovisual, simplemente es de tipo musical siendo el mínimo solicitado.

Remolque:

- Se incluye un total de 2 cabinas de paciente, una adicional a la solicitada, lo que permite agilizar el flujo de pacientes solapando la preparación de éstos reduciendo tiempos de espera para el paciente y eliminando los tiempos muertos en la resonancia, maximizando la productividad del equipo.
- No se especifica el volumen total del mobiliario incluido (armarios con puerta y estanterías) libre para almacenaje en la sala de exploración y en la sala de control.



La valoración de la oferta de la empresa SIEMENS es la siguiente:

Tecnología y características constructivas

En la valoración realizada la oferta ha sido calificada como BUENA ya que presenta buenos valores en la mayoría de los parámetros técnicos de este apartado aunque no en todos ellos, por lo que obtiene el 75% de la puntuación máxima del apartado, es decir 7,50 puntos.

Equipo de Resonancia Magnética:

- Teniendo en cuenta la mesa, el mayor espacio libre para el acceso del paciente en la parte más estrecha del gantry es de 64 cm, un buen valor, facilitando el acceso de pacientes y mejorando el confort.
- El subsistema de RF presenta 48 canales independientes, siendo un muy buen valor.
- El subsistema de gradientes incluye una amplitud máxima por eje de 45 mT/m y una velocidad de ascenso de 200 mT/m/s. Superando ampliamente los mínimos solicitados. Lo que se refleja en la rapidez de los estudios, redundando en la comodidad del paciente y en la productividad de la máquina.
- El procesador de imagen presenta doble procesador de 8 núcleos y 96 GB de RAM. El número de imágenes/s reconstruidas (256x256 sin interpolación, FOV completo) es de 40.404, superando con cierta holgura las características solicitadas, siendo un procesador de imagen potente.
- El peso máximo de paciente soportado por la mesa es de 250 Kg, un buen valor.

Remolque:

- Presenta un máximo soportado de 32.000 Kg, un muy buen valor.
- El sistema de giro del segundo eje no es de tipo hidráulico, lo que sería de interés en lugares de difícil acceso.

Modos de operación e interfaz de manejo.

En la valoración realizada la oferta ha sido calificada como MUY BUENA ya que presenta buenos valores en la totalidad de los parámetros técnicos de este apartado, por lo que obtiene el 100% de la puntuación máxima del apartado, es decir 15,00 puntos.

Equipo de Resonancia Magnética:

- El ruido máximo de la configuración ofertada en la sala de exploración durante la realización de los estudios es de 86,1 dB. Siendo un valor contenido, un factor a tener en cuenta en relación al nivel de confort del paciente durante las exploraciones.
- La máxima longitud de adquisición de imagen incluida es de 205 cm, siendo un muy buen valor.
- Dispone de una completa gama de técnicas de supresión de grasa/agua para mejora de imagen: **“QUICK FAST”** y **“SPAIR”** para saturación espectral de grasa. Excitación y saturación espectral de grasa mediante pulsos RF selectivos. **“MTC”** para saturación espectral de agua. **“DIXON”** de 2 o más puntos para obtención de imágenes en 3D de varios contrastes (imagen en fase, oposición de fase, grasa y agua) en una misma secuencia. Incluye también imagen con excitación selectiva de silicona para mama.
- Se incluye un conjunto muy amplio de técnicas de reducción de artefactos: **“DYNABIBE”** para corrección dinámica de movimiento en imagen de hígado. **“BLADE”** para compensación de movimiento en secuencias TSE. **“LOTA”** y **técnicas mediante pulsos de saturación RF** para reducción de artefactos de movimiento y flujo. **“TONE”** para compensación de la saturación de flujo en MRA 3D y **“GMR”** mediante gradientes bipolares y bandas de saturación para compensación de flujo. Incluye técnicas de reducción de artefactos mediante desplazamiento químico a través de secuencias con ancho de banda optimizado en función del estudio. **“PSIR HeartFreeze”** técnica de inversión-





recuperación para imagen cardíaca con adquisición en respiración libre. Incluye **econavegador**. Reconstrucción prospectiva mediante **"1D PACE"** para imagen cardíaca en pacientes con respiración libre, **"2D PACE"** para corrección de movimiento respiratorio en imagen torácica y abdominal y **"3D PACE"** para corrección de imagen funcional en respiración libre. Reconstrucción retrospectiva mediante **"MOTION CORRECTION ART"** y **"3D ART"** para corrección en imagen funcional. También incluye **"COMPRESSED SENSING"** para adquisición con respiración libre, **"TWIST VIBE"** para imagen con contraste en apnea y **"STAR VIBE"** para imagen con contraste y respiración libre en pacientes poco colaboradores.

- Se incluye la optimización automática de parámetros de los protocolos, lo que agiliza la realización de las exploraciones por parte del personal.
- Se incluye la obtención de imágenes con cálculo de valores altos de b en las secuencias de difusión, sin adquisición de los mismos.
- El conjunto de licencias de posprocesado incluidas es muy extenso, siendo destacables:
 - ◆ Licencias ilimitadas de **"MR General Engine"**, aunque condicionadas al caché de 24.000 imágenes concurrentes para flujos de trabajo, herramientas de evaluación RM (sustracción, adición, corrección de distorsión, etc.) y elaboración de informes en estudios de: musculo-esquelético, abdomen, cuerpo completo, mama, próstata, pediatría, SWI, trabajo con volúmenes, estudios dinámicos, imagen de cine, análisis de imágenes radiográficas, creación de imágenes panorámicas y creación de imágenes multiestación de mayor cobertura.
 - ◆ Licencias ilimitadas de **"Onco Suite"**, aunque condicionadas al caché de 24.000 imágenes concurrentes para evaluación cuantitativa y análisis del comportamiento temporal en regiones de interés en estudios de: musculo-esquelético, abdomen, cuerpo completo, mama y próstata.
 - ◆ Licencias ilimitadas de **"Angio Suite"**, aunque condicionadas al caché de 24.000 imágenes concurrentes MIP, sustracción precontraste y poscontraste y mapas de desviación para delineación de arterias y venas en estudios de: estudios abdominales, cuerpo completo, mama y estudios de vascular avanzado para procesamiento de imagen, medición de volumen, análisis 4D y estudios del corazón y árbol coronario.
 - ◆ Licencias ilimitadas de **"Neuro Suite"**, aunque condicionadas al caché de 24.000 imágenes concurrentes en estudios estándar del sistema nervioso central y estudios de cuerpo completo.
 - ◆ 3 licencias de **"MR Spectroscopy Engine"** para posprocesamiento de Espectroscopía Singel Voxel y Espectroscopía MultiVoxel 2D y 3D, incluyendo de imágenes de desplazamiento químico, evaluación de datos de espectroscopía de protones y procesamiento de datos para investigación incluyendo cuantificación de datos multinucleares en estudios de sistema nervioso central.
 - ◆ 3 licencias de **"Procesado DTI y Tractografía"** en estudios de sistema nervioso central.
 - ◆ 3 licencias de **"Neuro Perfusion"** para análisis de datos de perfusión en estudios de sistema nervioso central.
 - ◆ 3 licencias de **"Procesado IRM funcional Neuro 3D Funcional"** para análisis de datos de imagen funcional en estudios de sistema nervioso central.
 - ◆ Licencias ilimitadas de **"Evaluación vascular 4D"** y **"Evaluación dinámica de contraste"** aunque condicionadas al caché de 24.000 imágenes concurrentes en estudios torácicos.
 - ◆ Licencias ilimitadas de **"Visualización morfológica"**, aunque condicionadas al caché de 24.000 imágenes concurrentes en estudios de cardio avanzado.
 - ◆ 3 licencias de **"Cuantificación de Flujo"** para estudios de cardio avanzado.
 - ◆ Licencias ilimitadas de **"Body Suite"**, aunque condicionadas al caché de 24.000 imágenes concurrentes en estudios de : abdomen y próstata.
 - ◆ Licencias ilimitadas de **"Whole Body Suite"**, aunque condicionadas al caché de 24.000 imágenes concurrentes en estudios de: abdomen, cuerpo completo, creación de imágenes panorámicas y creación de imágenes multiestación de mayor cobertura.
 - ◆ Licencias ilimitadas de **"Breast Suite"**, aunque condicionadas al caché de 24.000 imágenes concurrentes en estudios de mama.



- ◆ Licencias ilimitadas de “**Pediatric Suite**”, aunque condicionadas al caché de 24.000 imágenes concurrentes en estudios de pediatría.
- ◆ Licencias ilimitadas de “**SWI**”, aunque condicionadas al caché de 24.000 imágenes concurrentes en estudios de Imagen de Susceptibilidad Magnética.
- ◆ Licencias ilimitadas de “**Scientific Suite**”, aunque condicionadas al caché de 24.000 imágenes concurrentes para exportación y manipulación de imágenes en estudios de investigación.
- ◆ Licencias ilimitadas de “**XA30**”, aunque condicionadas al caché de 24.000 imágenes concurrentes en estudios de cine desde la consola de adquisición.
- ◆ Licencias ilimitadas de “**3D Neuro Engine**”, aunque condicionadas al caché de 24.000 imágenes concurrentes para fusión de imágenes.

Remolque:

- Se incluye aislamiento acústico entre la zona de exploración y la de control lo que disminuye la percepción de ruido desde el exterior durante las exploraciones.
- El generador incluido dispone de arranque automático, lo que evita intervención por parte del personal en caso de corte de suministro eléctrico para su activación.
- El sistema de acceso de camillas de paciente dispone de sistema de seguridad que evita la apertura de la persiana mientras la plataforma no se encuentre en la posición más elevada.

Adaptación al servicio de destino.

En la valoración realizada la oferta ha sido calificada como MEDIA ya que presenta buenos valores en aproximadamente la mitad de los parámetros técnicos de este apartado, por lo que obtiene el 50% de la puntuación máxima del apartado, es decir 2,50 puntos.

Equipo de Resonancia Magnética:

- Se incluyen cinco bobinas adicionales a las solicitadas. Siendo el conjunto más amplio de los ofertados.
- El peso medio de las bobinas incluidas es de 2.598 gr, bastante contenido, lo que facilita su manipulación por el personal de la Unidad.
- El sistema para confort del paciente no es de tipo audiovisual, simplemente es de tipo musical siendo el mínimo solicitado.

Remolque:

- Se incluye un total de 2 cabinas de paciente, una adicional a la solicitada, lo que permite agilizar el flujo de pacientes solapando la preparación de éstos reduciendo tiempos de espera para el paciente y eliminando los tiempos muertos en la resonancia, maximizando la productividad del equipo.
- No se especifica el volumen total del mobiliario incluido (armarios con puerta y estanterías) libre para almacenaje en la sala de exploración y en la sala de control.



Las puntuaciones resultantes de la valoración se muestran en el siguiente cuadro.

CRITERIOS DE VALORACIÓN(Reparto de puntos)				
Firma Licitadora	Distribución de equipos	Tecnología y características constructivas	Modos de operación e interface de manejo	Adaptación al servicio de destino
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	Unidad de Resonancia Magnética Móvil	5,00	11,25	1,25
SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	Unidad de Resonancia Magnética Móvil	7,50	15,00	2,50





AB-GLR1-20-046

**Suministro de una Resonancia Magnética
Móvil para Galaria Empresa Pública de
Servizos Sanitarios, S.A.**

Valoración Clínica de la Prueba de Funcionamiento del Equipo

Fecha
13-11-2020

Intervinientes:

Dra. Mercedes Arias González
Jefe de Servicio Unidad de Diagnóstico por Imagen de Galaria

Dr. Alfonso Iglesias Castañón
Facultativo especialista Unidad de Diagnóstico por Imagen de Galaria

1. Vistas realizadas y equipos analizados en prueba de funcionamiento

Según lo recogido en el apartado 26 de la hoja de especificaciones del expediente AB-GLR1-20-046:

“Para la valoración clínica del funcionamiento del equipo a suministrar se realizará una demostración de las capacidades del mismo, bien desplazando un equipo igual al ofertado a la localización que requiera el órgano de contratación, o bien por desplazamiento de los clínicos del Servicio de destino (máx. 3) al centro donde haya instalado un equipo igual al ofertado, corriendo todos los gastos por cuenta del licitador.”

Dadas las actuales restricciones a la movilidad de personas derivadas de la pandemia COVID, la visita a centros de referencia ha sido sustituida por demostraciones de las capacidades de los equipos por medios alternativos:

Resumen de pruebas de funcionamiento			
Empresa comercial M Marca y modelo ofertado	Centro visitado	Fecha de la visita	Equipo analizado
SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U. SIEMENS MAGNETON AERA EXCELERATE EDITION XA30	Unidad de Resonancia Magnética Móvil situada en la central de Erlagen de la compañía, con conexión remota en tiempo real y voluntario de prueba para realización de las exploraciones y análisis de imágenes.	16-10-20	SIEMENS MAGNETON AERA EXCELERATE EDITION XA30
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U. GE HEALTHCARE SIGNA™ VOYAGER	Unidad de Resonancia Magnética Móvil nº 3 de Galaria EPPS SA junto con presentación de las capacidades ofertadas por parte de personal especialista	9-9-20	GE HEALTHCARE SIGNA™ VOYAGER

Con objeto de facilitar su referencia, debe señalarse que en los siguientes apartados se utilizará la denominación resumida y más conocida de cada una de las firmas.

2. Valoración clínica

Se ha procedido al análisis comparativo de las diferentes pruebas de funcionamiento de los equipos ofertados, en todos aquellos aspectos considerados importantes para una toma de decisión correcta y adecuada, siguiendo los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 10 de la Hoja de Especificaciones para este procedimiento.

Valoración clínica del funcionamiento del equipo: hasta 20 puntos.

Se valorarán dentro de este apartado en base a la prueba de funcionamiento del equipo:

La calidad de imagen final del equipo, tras la aplicación de todos algoritmos, filtros, reconstrucción y sistemas de procesamiento de imagen del equipo. El flujo de trabajo del equipo. Tiempo y facilidad para el posicionamiento del paciente para la realización de la exploración. Simplicidad para realizar exploraciones sencillas y para realizar posproceso en estudios tipo.

Para la ponderación de la valoración de la oferta, se procede a clasificarla en alguna de las siguientes categorías asignándole el valor numérico correspondiente de la siguiente manera:

Muy Buena:	100 % Puntuación máxima del apartado
Buena	75 % Puntuación máxima del apartado
Media:	50 % Puntuación máxima del apartado
Regular:	25 % Puntuación máxima del apartado
Básica:	0 % Puntuación máxima del apartado



Teniendo en cuenta lo anterior la valoración de las ofertas es la siguiente:

La oferta de **Siemens** es considerada **muy buena** y por lo tanto se le otorga el **100%** de la puntuación máxima del apartado, es decir, **20 puntos**, ya que en la valoración clínica del funcionamiento del equipo se han observado ventajas en la mayoría de los parámetros a valorar:

- Durante la conexión remota en tiempo real se obtienen estudios de RM cerebral, columna, hombro, hígado, pelvis femenina y dedo de la mano, realizando secuencias variadas a petición de los radiólogos especialistas en cada área anatómica asistentes a la presentación, constatando una excelente **calidad de la imagen**, incluso en estudios con reducción del tiempo de adquisición.
Se valora muy positivamente el suministro de una antena de mama de 18 canales que proporciona una excelente calidad en el estudio de esta área anatómica.
- La amplitud que se aprecia en la sala de exploración como corresponde a las dimensiones del imán, facilita la colaboración de los pacientes, especialmente de aquellos con claustrofobia, .
El bajo nivel de ruido del equipo contribuye también de manera importante al confort del paciente.
Es importante también poder conectar hasta ocho antenas a la vez, evitando así tener que reposicionar o recolocar al paciente.
La facilidad para la adecuación de los estudios en pacientes poco colaboradores también representa una ventaja, al eliminar la necesidad de repetir secuencias.
Además, el ahorro potencial de tiempo que representa la posibilidad de utilizar imagen multibanda en la mayoría de las secuencias, al igual que el disponer también de *compressed sensing* permite acelerar mucho los tiempos de adquisición en la mayoría de los estudios sin merma de la calidad de las imágenes.
Finalmente, la posibilidad de disponer de dos vestuarios para pacientes es un elemento básico que también contribuye a mejorar el **flujo de trabajo** del equipo.
- En cuanto al **tiempo y facilidad para el posicionamiento** del paciente, la colocación de los pacientes es rápida y sencilla, disponiendo de múltiples bobinas matriciales dedicadas para el estudio de cada área anatómica, con un sistema de centrado sencillo sobre la pantalla de la sala de exploración.
- La interfaz de manejo de la que dispone el técnico parece intuitiva, resultando fácil el añadir o retirar protocolos/secuencias, dispone de una guía de trabajo para el técnico y muchos de los procesos están automatizados.
Resulta por tanto **simple realizar exploraciones sencillas**, disponiendo de la posibilidad de que el equipo coloque y alinee de manera automática algunos de los estudios con mayor demanda clínica como los cráneos, columnas, rodillas y hombros.
- El **postproceso de los estudios** resulta sencillo, con un software intuitivo, de fácil manejo, que incorpora automatización de procesos y permite el procesado de estudios no solo realizados en equipos de Siemens, si no también de otros equipos.

La oferta de **General Eléctric** es considerada **muy buena** y por lo tanto se le otorga el **100%** de la puntuación máxima del apartado, es decir **20 puntos**, ya que en la valoración clínica del funcionamiento del equipo se han observado ventajas en muchos de los parámetros a valorar:

- La **calidad de imagen** que proporciona el equipo es excelente en las diferentes áreas anatómicas.
- El centrado del paciente con un toque sobre la mesa de exploración agiliza el **flujo de trabajo**.
Así mismo, la posibilidad de conectar cuatro bobinas simultáneamente minimiza la intervención del técnico para recolocar al paciente.



La imagen multibanda agiliza las adquisiciones en cráneo, al igual que el disponer de *compressed sensing* en las imágenes estáticas.

También las dos cabinas disponibles influyen muy positivamente en el flujo de trabajo.

- En cuanto al **tiempo y facilidad para el posicionamiento**, la anchura extra de la mesa de exploración facilita la colocación del paciente.

Además, las bobinas suministradas cubren de manera suficiente todas las anatomías, y al ser en su mayoría bobinas flexibles matriciales, ocupan menos espacio en un entorno de trabajo reducido, siendo menos pesadas y más fáciles de manejar para el técnico.

Se valora muy positivamente el que se incorporen dos bobinas con tecnología air, que son muy ligeras y flexibles, con una excelente adaptación a la anatomía, facilitando el posicionamiento y el confort del paciente.

- La consola de trabajo del técnico es intuitiva y fácil de manejar.

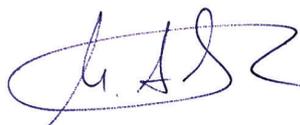
Resulta **simple realizar exploraciones sencillas**, disponiendo de la posibilidad de que el equipo coloque y alinee de manera automática estudios de cráneo.

- La estación de trabajo para realizar el **postproceso de los estudios** es fácil de manejar, con postprocesos automatizados, y permite trabajar con estudios de otros equipos.

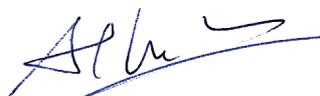
Las puntuaciones resultantes de la valoración se muestran en el siguiente cuadro.

RESULTADOS DE VALORACIÓN(Reparto de puntos)		
Firma Licitadora	Distribución de equipos	Valoración Clínica
SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	Unidad de Resonancia Magnética Móvil	20 puntos
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	Unidad de Resonancia Magnética Móvil	20 puntos

Firma



Dra. Mercedes Arias González



Dr. Alfonso Iglesias Castañón

Se ha procedido al análisis de la oferta, en todos aquellos aspectos considerados importantes para una toma de decisión correcta y adecuada, siguiendo los criterios de adjudicación establecidos en este Procedimiento.

Criterios de Adjudicación

1.- Propuesta económica	40 puntos
2.- Garantía y propuesta de coste económico de mantenimiento integral	6 Puntos
3.- Tiempo de respuesta de servicio técnico	2 Puntos
4.- Formación	1 Punto
5.- Periodo Existencia de repuestos	1 Punto

1.- Propuesta económica (40 puntos)

Oferta con valores anormales o desproporcionados: en mas de 20 unidades porcentuales de la media aritmética de todas las ofertas presentadas

Ofertas presentadas (sin IVA):

		Precio (Sin IVA)	
SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	Importe nueva resonancia	1.048.185,00 €	
	Importe resonancia	- €	
	Importe neto	1.048.185,00 €	
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	Importe nueva resonancia	1.160.000,00 €	
	Importe resonancia	140.000,00 €	
	Importe neto	1.020.000,00 €	
MEDIA ARITMÉTICA:		1.034.092,50 €	
BAJA DESPROPORCIONADA:		827.274,00 €	20% 206.818,50 €

I.-Propuesta Económica: máximo 40 puntos

Para la valoración económica de las ofertas será de aplicación lo siguiente:

Para valorar la oferta económica se utilizará el importe total ofertado (precio sin IVA).

Las ofertas que igualen el precio de licitación serán valoradas con 0 puntos.

En el caso de que no existan ofertas de importe inferior al de la baja desproporcionada, se puntuaran de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Vi = POE \times \frac{(PL - Oi)}{(PL - POAB)}$$

Donde:

Vi = Puntuación de la oferta presentada

POE =Puntuación máxima de la oferta económica

PL = Importe de licitación

Oi = Oferta presentada (resultante de la suma entre el precio del nuevo equipo menos el importe económico ofertado por el licitador del equipo a sustituir. Dichos importes se indicarán por separado)

POAB = Precio de la oferta anormalmente baja.

PFAV = Precio de la oferta no excluida más favorable

Se considerará anormalmente **baja o desproporcionada** aquella oferta económica que sea inferior en más de 20 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas.

Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada anormalmente baja, se estará a lo previsto en el artículo 149 de la LCSP.

Las fórmulas aplicadas en este apartado son lineales satisfaciendo lo indicado en el artículo 145 de la LCSP con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación y

	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
Oi	1.048.185,00 €	1.020.000,00 €
POE	40	40
PL	1.239.000,00 €	1.239.000,00 €
Baja Desproporcionada/POAB	827.274,00 €	827.274,00 €

Ofertas con importe superior a la baja

V: Valoración de la oferta económica del proveedor 18,54 21,28

Resumen Puntuación Apartado

SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	18,54
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	21,28

2.- Duración Garantía y propuesta de coste económico de mantenimiento integral (6 puntos)

II.-Garantía y contrato de mantenimiento: máximo 6 puntos

Una vez finalizado el periodo de garantía, deberá existir la posibilidad de establecer un contrato de mantenimiento. A efectos de valoración, se ofertará un contrato de tipo INTEGRAL (sin exclusión alguna, incluyendo piezas y mano de obra, traslados y fungibles relacionados con calibraciones y puestas en servicio, tanto para mantenimiento preventivo, correctivo o de cualquier otro tipo).

Se puntúa de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V_i = \text{Puntuación máxima apartado} \times \frac{P_m}{P_i}$$

Donde:

V_i = Puntuación de la oferta i

P_i = Importe contrato de mantenimiento integral de la oferta i x (10-Años duración garantía oferta i)

P_m = Menor de todos los P_i

Reducciones de puntuación:

Si la garantía o contrato de mantenimiento excluye preventivos, correctivos, sondas o algún componente, concepto o coste la puntuación del

	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
Puntuación máxima apartado	6	6
Propuesta de coste económico de la garantía	132.979	96.070
Duración de la garantía	2	2
Pi	1.063.832,00 €	768.560,00 €
Pm	768.560	768.560
Excluye algún componente concepto o coste?	NO	NO
Vi: Puntuación de la oferta	4,33	6,00

Resumen Puntuación Apartado

	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
	4,33	6,00

3.- Tiempo de respuesta del servicio técnico (2 puntos)

III.-Tiempo de respuesta: máximo 2 puntos

El tiempo de respuesta del servicio técnico especificado deberá corresponder al tiempo transcurrido entre la comunicación de la incidencia por parte del centro hospitalario y la presencia física del técnico en el centro hospitalario

Se puntúa de acuerdo con los siguientes criterios:

- Si el tiempo de respuesta con presencia física es inferior o igual a 8 horas reales*, la oferta obtiene 2,00 puntos.
- Si el tiempo de respuesta con presencia física es superior a 8 horas reales* pero inferior o igual a 24 horas reales*, la oferta obtiene 1,00 punto.
- Si el tiempo de respuesta con presencia física es superior a 24 horas reales* pero inferior o igual a 48 horas reales*, la oferta obtiene 0,00 puntos.

Si el tiempo de respuesta con presencia física es superior a 48 horas reales*, esto será causa de la exclusión de la oferta.

*Los tiempos deberán expresarse en horas reales, independientemente de los horarios laborales del hospital/empresa.

	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
Tiempo de respuesta del Servicio Técnico	< 8	3
Presencia física	SI	SI
Puntuación	2	2

Resumen Puntuación Apartado

	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
	2,00	2,00

4.- Formación (1 punto)

IV.-Formación: máximo 1 punto

La empresa adjudicataria ofrecerá un programa de adiestramiento para el personal del servicio destinatario: facultativos, TER, informática y mantenimiento en el manejo y mantenimiento de primera intervención del equipo.

Se puntuará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V_i = P_c \times \sum_j \frac{\text{Horas de formación oferta } i \text{ personal } j}{\text{Mayor número de horas de formación ofertadas personal } j}$$

Dónde:

$$P_c = \frac{\text{Puntuación máxima del apartado}}{\text{Número de colectivos a los que ha de formar}}$$

	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	Mayor número de horas ofertadas personal j
Tiempo formación Facultativos (horas):	116	96	116
Tiempo formación TER (horas):	52	96	96
Tiempo formación Informática (horas):	25	8	25
Tiempo formación Mantenimiento (horas):	25	8	25
TOTAL HORAS FORMACIÓN	218	208	
Puntuación máxima apartado	1	1	
Nº de colectivos a formar	4	4	
P _c	0,25	0,25	
V _i : Puntuación formación	0,89	0,62	

Resumen Puntuación Apartado

SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	0,89
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	0,62

5.- Periodo de Existencia de repuestos (1 punto)

V.-Periodo de existencia de repuestos: máximo 1 punto

Se puntuará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V_i = P_c \times \frac{\text{Periodo repuestos oferta } i \text{ (años)} - 7}{8}$$

Dónde:

P_c=Puntuación máxima apartado

Si el periodo de existencia de repuestos de la oferta i (años) es superior a 15 años, la oferta obtiene la puntuación máxima del apartado, y si es de 7 años, obtendrá 0 (cero) puntos.

	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
Periodo repuestos oferta	15	16
Puntuación máxima apartado	1	1
V _i : Puntuación Apartado Repuestos	1,00	1,00

Resumen Puntuación Apartado

SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	1,00
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	1,00

Conclusiones

Finalmente, se realiza la suma de puntos alcanzada por cada una de las empresas ofertantes:

Resumen Puntuación Total		
Apartado/Empresas	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
1.- Propuesta económica	18,54	21,28
2.- Garantía y propuesta de coste económico de mantenimiento integral	4,33	6,00
3.- Tiempo de respuesta de servicio técnico	2,00	2,00
4.- Formación	0,89	0,62
5.- Periodo Existencia de repuestos	1,00	1,00
Total	26,76	30,89

En Santiago 24 de noviembre de 2020

PABLO PONTE
GONZALEZ - 36150141Y  Firmado digitalmente por PABLO
PONTE GONZALEZ - 36150141Y
Fecha: 2020.11.25 15:27:50 +01'00'

Pablo Ponte González
Director Económico Administrativo